



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 243-2013-UNAM

Moquegua, 13 de junio del 2013

VISTO:

Informe N° 060-2013-UEP/UNAM de fecha 18/04/2013; Hoja de Coordinación N° 030-2013-OPI/UNAM de fecha 14 de mayo de 2013; Hoja de Coordinación N° 006-2013/LCLZ/OSLP/UNAM de fecha 20 de mayo de 2013; Informe N° 0231-2013-OPI/UNAM de fecha 31 de mayo de 2013; el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de junio del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 060-2013-UEP/UNAM de fecha 18/04/2013, el Arq. HELBERT PINTO ARENAS remite al Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión los Términos de Referencia para la elaboración del estudio definitivo de "Creación del Complejo Deportivo Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el Centro Poblado de Chen Chen, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua" SNIP: 176390.

Que, con Hoja de Coordinación N° 030-2013-OPI/UNAM de fecha 14 de mayo de 2013, el Arq. HELBERT MANUEL PINTO ARENAS, remite a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos UNAM los términos de referencia para la elaboración del estudio definitivo de "Creación del Complejo Deportivo Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el Centro Poblado de Chen Chen, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua" SNIP: 176390.

Que, se tiene la Hoja de Coordinación N° 006-2013/LCLZ/OSLP/UNAM de fecha 20 de mayo de 2013, donde la Ing. Luz León Zapata Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, le comunica al Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión que se revisaron los términos de referencia para la elaboración del estudio definitivo de "Creación del Complejo Deportivo Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el Centro Poblado de Chen Chen, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua" SNIP: 176390, encontrándose que incluye todos los requisitos mínimos descritos en la Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la UNAM.

Que, mediante Informe N° 0231-2013-OPI/UNAM de fecha 31 de mayo de 2013, el Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM los TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO: "Complejo Deportivo Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el Centro Poblado de Chen Chen, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua" SNIP: 176390, que cuenta con la revisión y aprobación del área de Supervisión, para que sea priorizado en Sesión de Comisión Organizadora y pase a Logística para su contratación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad, y Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Términos de Referencia para la elaboración del estudio definitivo de "Creación del Complejo Deportivo Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el Centro Poblado de Chen Chen, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua" SNIP: 176390. Se anexa a la presente los términos de referencia que consta de trece (13) folios; Formato SNIP-03: Ficha de Registro- Banco de Proyectos que consta de seis (06) folios y el Formato SNIP 09: DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA que tiene seis (06) folios, que son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL